

Convocatoria llamamiento Administrativos (ADMI 281022)

En aplicación de lo previsto en la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen los criterios generales de llamamiento mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se convoca a:

- los candidatos incluidos en la lista de espera derivada de libre concurrencia de personal interino para cubrir puestos de la clase de especialidad de Administrativos, aprobada por Resolución de 4 de Junio de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, relacionados a continuación, con una puntuación igual o superior a 0,6250000000 puntos, siempre que se corresponda con la/s provincia/s de su elección para la prestación de servicios, y se encuentren en la situación de libre en la misma, a solicitar los puestos de trabajo incluidos en el Anexo I, ordenados según su preferencia, en el plazo de 3 días hábiles, del 31 de octubre al 3 de noviembre de 2022, ambos incluidos.
- Se incluye como Anexo I el listado de puestos cuya provisión se convoca.

De conformidad con lo previsto en la base tercera de la citada Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, la remisión, tanto de los Anexos II como de los Anexos III se llevará a cabo a través del correo electrónico dgfp.interinos@aragon.es, indicando en el asunto el siguiente código: ADMI 281022. No se admitirá otra forma de remisión.

Igualmente, de acuerdo con las bases cuarta y quinta de la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, aquellos candidatos convocados, que puedan alegar alguna de las causas de suspensión recogidas en el apartado decimosegundo de la Instrucción de 3 de noviembre de 2008, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se establecen criterios de confección y gestión de las listas de espera para nombramiento de funcionarios interinos en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, deberán aportar en el mismo plazo de 3 días hábiles, del 31 de octubre al 3 de noviembre de 2022, ambos incluidos, el Anexo II o el Anexo III según su opción de participación.

La relación de nombres de candidatos convocados no excluye de la obligación de concurrir a esta convocatoria para todos aquellos que se encuentren en la situación de libre, en el día anterior a la publicidad de esta convocatoria, en la lista derivada del correspondiente proceso selectivo de nuevo ingreso, aprobada por Resolución de 4 de mayo de 2017, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, siempre que se corresponda con la/s localidad/des de su elección, así como en la lista de espera derivada de libre concurrencia aprobada por Resolución de 4 de Junio de 2021, del Director General de la Función Pública y



Calidad de los Servicios, relacionada en el párrafo segundo, y en este último caso, siempre que tengan una puntuación igual o superior a 0,625000000 puntos.

Advertir que, si un candidato no resulta finalmente adjudicatario de algún puesto de trabajo por no haber solicitado todos los puestos ofertados, será de aplicación lo dispuesto en el apartado decimosegundo de la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios

Se recuerda que, de conformidad con lo previsto en el apartado décimo de la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, la participación en este proceso mediante solicitud de los puestos implicará la aceptación de los puestos que resulten adjudicados.

Se entenderá que renuncia al puesto, la persona adjudicataria que no realice los trámites indicados para su toma de posesión, en el plazo otorgado, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado noveno de la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen los criterios generales de llamamiento mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y con las consecuencias previstas en el artículo 11 de la instrucción de 3 de noviembre de 2008, el puesto pasará a acumularse a la siguiente convocatoria.

CANDIDATOS CONVOCADOS

DERIVADOS DE LISTA DE LIBRE CONCURRENCIA (Únicamente a las provincias de su elección)

NOMBRE	PUNTUACIÓN	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL
CIPRES MOREU, NATALIA	7,8750000000	SI	SI	
ANADON DIEZ, ISABEL	5,7921261217	SI		
ESTEBAN IBAÑEZ, IRENE	2,6616734104	SI		
ROCAFULL GONZALEZ, PILAR	2,0821782937	SI		
LACORT URIETA, MARIA ISABEL	1,7662238109	SI		
VAL REÑE, CECILIA	1,7444574495	SI		
DOMINGUEZ PEREZ, MARGARITA	1,7314523914	SI		
HERRERO DE LA FLOR, MARIA GEMMA	1,1743901312	SI		
GUERRERO SIERRA, ROSA	1,0007050176	SI		
MORENO ACERO, MARIA PILAR	1,0000000000	SI		
VIDAL GARCIA, YOLANDA	0,9655229060	SI		
MUÑOZ BURGOS, ANA ADELA	0,9602712581	SI		
ESTEBAN ALLER, MARIA PILAR	0,9444410221	SI		
MARTINEZ ZAMORA, BEATRIZ	0,9147347311	SI		
GARCIA ESTEBAN, MARIA ROSARIO	0,8969383355	SI		
SANCHEZ AGUDO, MARIA ANGELES	0,8607979636	SI		
LOPEZ DE URALDE GINES, JAVIER	0,8232886370	SI		
SIERRAS SANCHEZ, FRANCISCO	0,7794821249	SI		
TOMAS HERNANDEZ, RICARDO	0,7503234153	SI		
ARTUS GALAN, ANA ISABEL	0,7412883220	SI		
PIERNA CALVO, MARIA JOSE	0,7343066593	SI		



NOMBRE	PUNTUACIÓN	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL
LAGUÍA SÁNCHEZ, M ^a ELISABET	0,7269143103	SI		
CRESPO CORTES, NOELIA MARIA	0,7236288221	SI		
RAMO RAMO, MARIA CARMEN	0,6872728392	SI		
GELLA PEREZ, DIEGO	0,6858457052		SI	
HERNANDEZ MARTINEZ, LAURA	0,6813281587	SI	SI	
BARRA MARTINEZ, MARIA PILAR	0,6799592051	SI	SI	
AMOROS JARDIEL, ALICIA	0,6790009377	SI	SI	
LLUCH ROMERO, GUILLERMO	0,6731144377	SI		
GONZALO ASENSIO, MARIA LEONOR	0,6677755190	SI		
CEBOLLADA LOPEZ, MARIA ASUNCION	0,6653114027	SI	SI	
CUCALON ANDRES, MARIA DEL MAR	0,6628472864	SI	SI	
HERRERO MARIN, BELEN	0,6624366002	SI		
HERNANDEZ HERNANDO, M ^a INMACULADA	0,6621628096	SI	SI	
Jimenez Martinez, Sara	0,6616152282		SI	
PEREZ SANCHEZ, MARIA ANTONIA	0,6582219349	SI		
MARTIN POLO, BEATRIZ	0,6573714723	SI	SI	
ORTIGOSA NAVIO, MARIA ARACELI	0,6529908225	SI		
PEREZ FERINGAN, ESTHER	0,6517587630	SI	SI	
ZAMORA CASTILLO, ELISA	0,6503110947		SI	
HERNANDEZ ALLER, MARIA TERESA	0,6468305304	SI		
LASHERAS FERNANDEZ, DIEGO	0,6451877862	SI		
BENAI SA GOMEZ, YEMINA MIRIAM	0,6439557281	SI		
BANZO FERRER, MARIA TERESA	0,6439557280		SI	
BAILO CASTELREANAS, MARIA DEL CARMEN	0,6388906001	SI	SI	
RAMIA NAVALES, MARIA ISABEL	0,6365633791	SI	SI	
SAIZ LEON, MARIA JOSE	0,6340992629	SI		
ACERETE PEREZ, MARIA	0,6338254722	SI		
MARTINEZ BENITO, JOSE LUIS	0,6328672048	SI		
LAZARO ALMENAR, MARIA ESPERANZA	0,6279389721	SI		
VELILLA ALVAREZ, SONIA MARIA	0,6271175999	SI		
ESCASAIN FERNANDEZ, MANUEL	0,6250641697	SI		
JIRARI NAJID, ILHAM	0,6250000000	SI	SI	
MORTE SERRANO, VALLE CONCEPCION	0,6250000000	SI		
REY PERISE, MARINA	0,6250000000	SI	SI	